

VALPARAÍSO, 9 de mayo 2017.

Of. 003/2017

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES O VICIOS EN ACTUACIONES DE ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN AL PROYECTO MINERO DOMINGA, EN LA REGIÓN DE COQUIMBO - (CEI 43)**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a la Comisión que US. preside, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento en relación a la posible inhabilidad del diputado señor Sergio Gahona Salazar como integrante de esta Comisión Especial Investigadora, en atención a su desempeño como Intendente de la Región de Coquimbo durante la tramitación inicial del referido proyecto portuario-minero, y en particular, respecto a su participación en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, que él presidía, y que aprobó la concesión del puerto para dicho proyecto en el año 2011.

Lo que comunico a US. en virtud del referido acuerdo y por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **Raúl Saldívar Auger**.

Dios guarde a US.,



**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL DIPUTADO SEÑOR GERMÁN VERDUGO SOTO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA.**